



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Balcarce, 12 de julio de 2021.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Concejal José Luis Pérez (Fs. 1 – expediente N° 274/21),

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Otórgase uso de licencia al Concejal José Luis Pérez, por el término
----- comprendido entre los días 20 de julio de 2021 hasta el día 30 de julio
de 2021, inclusive.-----

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al Concejal José Luis Pérez, por el término
----- dispuesto por el Artículo 1º, la Concejal Silvia E. Colella., DNI N°
11.685 656.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís-
----- trese, publíquese.-----

DECRETO N° 31/21